



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-29230706-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese y Designación Funcionarios - Fortini - Moreno - Basile - Rodriguez)

VISTO el EX-2020-29230706-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 16 de diciembre de 2020, la limitación de aquellas personas cuyos cargos no se corresponden con la estructura vigente y la designación de diversos funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1153/20 se modificó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobada por Decreto N° 37/20, suprimiéndose las Unidades Organizativas detalladas en el Anexo III de su artículo 3°;

Que en correspondencia con tales supresiones, corresponde limitar a Claudia Vanesa RODRIGUEZ, en el cargo de Directora de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad; a Tristán Pablo BASILE, en el cargo de Director de la Dirección de Políticas de Educación y Formación Laboral; a Mónica Cecilia MORENO, en el cargo de Directora Técnica, Jurídica y de Relaciones Administrativas y Convenios; y a Débora Iris FORTINI, en el cargo de Directora de la Dirección de Informática y Comunicaciones, a partir del 16 de diciembre de 2020, fecha en que se publicó el citado Decreto N° 1153/20;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal solicitó se propicie a partir del 16 de diciembre de 2020, la designación de Débora Iris FORTINI, en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones y de Mónica Cecilia MORENO, en el cargo de Directora de la Dirección Técnica y Jurídica de la Dirección Provincial Técnica, Jurídica y de Personal;

Que el Subsecretario de Política Penitenciaria petitionó se gestione el nombramiento, a partir del 16 de diciembre de 2020, de Tristán Pablo BASILE, en el cargo de Director de la Dirección de Formación Laboral y de Claudia Vanesa RODRIGUEZ, en el cargo de Directora de la Dirección de Educación;

Que los citados cargos, se encuentran establecidos por el Decreto N° 1153/20 que modificó la estructura orgánico funcional de esta Cartera Ministerial aprobada por el Decreto N° 37/20;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dichos cargos, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos de las áreas requeridas, dado que los nombramientos propiciados se refieren a cargos claves de la gestión ministerial diaria;

Que la Dirección de Sumarios Administrativo se ha expedido informando que los interesados no poseen actuaciones sumariales pendientes;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del 16 de diciembre de 2020, a las personas que a continuación se detallan y en los cargos que se mencionan de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios:

Débora Iris FORTINI (DNI 29.158.812 - Clase 1981), en el cargo de Directora de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Dirección Provincial de Apoyo Logístico de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, para el que fue designada mediante Resolución N° 401/20.

Mónica Cecilia MORENO (DNI 14.723.718 - Clase 1961), en el cargo de Directora de la Dirección Técnica, Jurídica y de Relaciones Administrativa y Convenios de la Dirección Provincial Técnica, Jurídica y de Personal de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, para el que fue designada mediante Decreto N° 1458/16.

Tristán Pablo BASILE (DNI 34.296.137 - Clase 1989), en el cargo de Director de la Dirección de

Políticas de Educación y Formación Laboral de la Dirección Provincial de Políticas de Inclusión de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, para el que fue designado mediante Resolución N° 949/20.

Claudia Vanesa RODRIGUEZ (DNI 25.704.424 – Clase 1976), en el cargo de Directora de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad de la Dirección Provincial de Políticas de Inclusión de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, para el que fue designada mediante Resolución N° 1140/20.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del 16 de diciembre de 2020, a las personas que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

Débora Iris FORTINI (DNI 29.158.812 - Clase 1981), en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal.

Mónica Cecilia MORENO (DNI 14.723.718 - Clase 1961), en el cargo de Directora de la Dirección Técnica y Jurídica de la Dirección Provincial Técnica, Jurídica y de Personal de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal.

Tristán Pablo BASILE (DNI 34.296.137 - Clase 1989), en el cargo de Director de la Dirección de Formación Laboral de la Dirección Provincial de Políticas de Inclusión de la Subsecretaría de Política Penitenciaria.

Claudia Vanesa RODRIGUEZ (DNI 25.704.424 - Clase 1976), en el cargo de Directora de la Dirección de Educación de la Dirección Provincial de Políticas de Inclusión de la Subsecretaría de Política Penitenciaria.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

